



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil trece (2013)

AUTO: 1484
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO LABORAL
DEMANDANTE: JOAQUÍN EMILIO OSORIO PIEDRAHITA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL
RADICADO: 050013333026 2012 – 00433 00
ASUNTO: FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Tal y como se observa en la constancia secretarial que antecede, toda vez que el día miércoles dieciocho (18) de septiembre de 2013, el titular del Despacho se encontraba en comisión de servicios, se fija nueva fecha para la celebración de la **AUDIENCIA INICIAL** consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, disponiendo para el efecto el día **martes veintinueve (29) de octubre de 2013 a las dos de la tarde (02:00 p.m.), en las instalaciones del Despacho.**

Se advierte a los apoderados que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 182 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de multa por dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

